

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís

(11:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-

Buenos días, señoras y señores diputados. Se solicita pasen a tomar sus lugares, la sesión va a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 44 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de octubre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

6.- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autorice a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para que los recursos etiquetados por la Asamblea Legislativa en el anexo tres Proyectos para las Delegaciones del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2011 y que no han sido ejercidos, puedan reorientarse a solicitud de los delegados, con la justificación correspondiente.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 32, 33, 34, 40 y se adiciona una nueva fracción IV y se recorre la actual al número V del artículo 42 y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se modifica la denominación del capítulo III del Título Segundo, de igual forma la denominación de la primera y segunda parte del capítulo III del mismo Título y la denominación de la sección 6 y 7 de la sección segunda del mismo Capítulo y Título, se reforman y adicionan los artículos 57, 59, 71, 73, 74, 74 bis, 74 ter, 74 quater, 74 quinquies, 74 sexies, 74 septies, 74 octies, 75, 75 bis, 76, 77, 78, 79, 87, 87 bis y 118 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para instaurar en este órgano legislativo anualmente el Parlamento Infantil, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a votar a la brevedad el dictamen que habrá de recaer a la minuta que contiene reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, haciendo énfasis en la libertad y transparencia sindical, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que informe y publique detalladamente a la sociedad, la asignación y ejecución de todos los recursos presupuestales que aluden al funcionamiento de este órgano legislativo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo que tiene como objetivo nombrar como representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante del Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro a nombre de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre la construcción del predio ubicado en calle Sur 4 número 261 colonia Agrícola Oriental en la demarcación Iztacalco, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a instalar mesas de trabajo con las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Seguridad Pública de esta Asamblea a efecto de informar sobre la operación, resultados y proyección del Programa Bicentenario Ciudad Segura, a fin de coadyuvar con la continuidad y permanencia de su implementación, que remiten los diputados Edgar Borja Rangel y Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Arq. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que elabore de manera urgente un mecanismo electrónico de participación ciudadana para el proceso de formulación y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán y el Programa Parcial de

Desarrollo Urbano Del Carmen, asimismo informe de este acto a la comunidad coyoyacanense por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal e informe a esta Soberanía, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, se realice un recorrido en las instalaciones del Fideicomiso Central de Abasto a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

19.- Efeméride con motivo del Día del Médico, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano colegiado.

Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado proponente. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Alejandro Piña?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Para solicitar a la Presidencia, conforme al artículo 116 bis, se ponga a discusión del Pleno el acuerdo del cual comenta, con 3 oradores a favor y 3 en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Así lo haremos. Primero procederemos a dar lectura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la designación del ciudadano Aarón Josué Ramos Miranda, para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la designación del ciudadano Pablo Trejo Pérez, para ocupar el cargo de Tesorero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la designación de la ciudadana Ana Imelda Campuzano Reyes, para ocupar el cargo de Contralor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la designación del ciudadano José Alfonso Brito Sánchez, para ocupar el cargo de Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la designación del ciudadano Francisco González Gómez, para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sexto.- La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la ratificación de nombramiento del ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce, como Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Séptimo.- Una vez que se apruebe el presente acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa, cítese a los ciudadanos designados a efecto de que se tome la protesta constitucional inherente al cargo.

Octavo.- Notifíquese el nombramiento de los titulares designados a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de octubre de 2012.

Firman por la Comisión de Gobierno diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Alejandro Robles, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión el acuerdo. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 10 minutos tiene la palabra. Diputado Alejandro Piña y diputada Carmen Antuna.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados:

El día de hoy, invitados especiales, el día de hoy nuevamente esta Asamblea Legislativa, este Organo de Gobierno de todos los capitalinos, nuevamente vuelve a intentar perder su naturaleza original que es buscar el acuerdo, buscar los consensos a través del diálogo, a través del reconocimiento claro de la representación de cada una y de cada uno de los que lo integramos, intenta ser rehén desafortunadamente de algunos que intenta violentar el respeto elemental del acuerdo político.

Hoy sin lugar a dudas el intentar sin haberse procesado, sin haber incluido a todas y a todos los que integran esta Asamblea Legislativa, el nombrar sin pasar, sin evaluar, sin conocer las propuestas que se intentan proponer o imponer para los órganos administrativos, es un tema que no podemos pasar por alto y que debemos denunciar.

Sin lugar a dudas esta condición que en forma igualmente se da bajo la mesa, en donde en el acuerdo en la orden del día, del día de ayer que teníamos para esta sesión, no venía este punto y nuevamente en un albazo se intenta sorprender a todas y a todos para atender el capricho de un personaje fuera de esta Asamblea.

Hay a quienes no se nos hace correcto que no sean incluidas y los compañeros de diferentes partidos, a las diputadas y diputados de Acción Nacional, del PRI, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, del Movimiento Ciudadano y del mismo PRD, no fue puesta a consideración de nosotros el perfil de quienes van a manejar poco más de 1 mil 350 millones de pesos, poco más del 83 por ciento en Capítulo 1000, que quede a disposición de un personaje de dudosa reputación la indicación de que controlen la Tesorería, de que controle la Contraloría, de que controle estos órganos es algo inadmisibles para muchas y para muchos de nosotros.

El dejarlo pasar sin señalarlo es un tema que no nos permitiría ver de cara a la sociedad. Señalarlo, decirlo como lo hemos venido planteando, pedir y exigir y saludamos los acuerdos que hoy plantea el Partido Revolucionario Institucional y de Acción Nacional, en donde hay que transparentar todas y todos los acuerdos.

Yo propongo que se diga claramente si fue puesta a consideración de los compañeros de todas las fracciones, de todos, conocen el perfil, saben la integración de la Asamblea, los poco más de 270 espacios de estructura con los que contarán estos órganos, la forma en la que como si fuera un botín intentaran repartirse sin ser respetada la pluralidad y la representación de esta Capital.

Es importante señalarlo, hago un llamado respetuoso a todas y a todos los compañeros diputados a que con esa libertad que tienen de pensamiento y de

acción actuemos de manera democrática, de manera republicana, de manera honesta y cabal, más allá de lo que conviene a intereses personales o de grupo que pongamos por alto esta condición y vayamos a revisar, analizar, quiénes son las propuestas, los perfiles que habrán de conducir este órgano de todas y de todos los capitalinos.

Yo propongo ese punto que analicemos, que nos demos tiempo para la discusión y por supuesto decirle a todos los compañeros, a los coordinadores de los distintos partidos, que más allá de decirles que les van a dar honorarios, que van a incrementar un espacio de honorarios, que la voluntad de cada una de las y los diputados sea respetada, que todos conozcamos quiénes llevarán las cuentas de este órgano de gobierno, nuestras áreas administrativas y que de cara a la sociedad informemos, porque no solamente dará la cara uno o algunos. Hoy lamento que quien coordina la Comisión de Gobierno, el Presidente de la Comisión no nos convocara para conocer este planteamiento, para conocer esta propuesta.

Sabemos que no atiende a los intereses que él quisiera, sino desafortunadamente se han convertido en operadores de la voluntad de un equipo, pero confiamos en la libertad y en la opinión de muchas y muchos de ustedes para que le demos un rumbo claro a este órgano de gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Alejandro Piña. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Mi posición es en contra de este acuerdo de la Comisión de Gobierno. Definitivamente a ultranza se está pretendiendo nuevamente entregar el órgano administrativo de esta Asamblea a un solo equipo político. Eso no lo podemos permitir.

Exigimos congruencia en esta Asamblea, donde tanto se ha hablado de transparentar el manejo de los recursos de esta Asamblea. Exigimos

congruencia donde se ha hablado de la pluralidad y la inclusión de todos los equipos y todos los partidos políticos representados en esta misma. No es posible que un mismo equipo sea quien ejerza el recurso y quien tenga el órgano que va a vigilar la manera en la que se va a ejecutar ese recurso. Eso no puede ser, eso es incongruente, eso es insostenible.

Solicitamos al Presidente de la Comisión de Gobierno que retorne el punto a la misma Comisión para que sea discutido ampliamente, pueda ser revisado por todas las expresiones, por todos los partidos políticos representados en la misma y que por supuesto haga valer la congruencia en términos de transparentar el manejo de los recursos, en términos de otorgar pluralidad a los órganos administrativos de esta Asamblea.

Es mucho el dinero que se eroga, es mucho el dinero que se eroga en esa estructura tan grande, más de 250 funcionarios de la misma, un presupuesto muy alto que se va. Por lo menos exigimos que el personal que esté como Titular de estos órganos cuente con el perfil, cuente con el aval de todas las expresiones y por supuesto tenga lo necesario para ejercer un buen trabajo y que esta Asamblea pueda llevar a cabo un buen desempeño.

Es lo mínimo necesario para otorgar confianza y credibilidad a la ciudadanía, que ya tan vulnerados estamos y hoy nuevamente volvemos a dar elementos para que la ciudadanía vuelva a criticar a este órgano, vuelva a criticar a lo que representamos, porque sin duda esto es un reparto de botín y ni siquiera es reparto, es el agandalle total de botín que representan los órganos administrativos en esta Asamblea.

Exigimos congruencia, señor Presidente. Exigimos congruencia a todas las expresiones políticas y busquemos la pluralidad, y no sólo es un asunto de corrientes, es un asunto en el que todos los partidos debiéramos estar representados y siendo parte de estos órganos para dar verdaderamente transparencia y dar certeza al manejo de los recursos de esta Asamblea.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Carmen Antuna, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Compañeros diputados.

Gracias, Presidenta de la Mesa.

Yo quisiera comentar aquí en esta honorable Asamblea que la falta de diálogo entre todos nosotros y la falta de equilibrio puede generar, violentar los procesos de la Asamblea.

Quiero decirles que en el Poder Legislativo se construyen los acuerdos. No estamos en el Ejecutivo, no es unipersonal el poder. Aquí la magia de este poder y la importancia de este poder es esto, poder construir acuerdos.

No se nos consultó, no se nos pregunta, no se nos coordina y se toman decisiones paralelas y en lo oscuro.

Yo quiero hacer una invitación a todos los partidos, es una oportunidad extraordinaria, extraordinaria, compañeros diputados de todos los partidos, para que este tema, el administrativo, deje de ser un tema tantas veces cuestionado por la ciudadanía de que por qué siempre un solo partido lo tiene. Si había un principio de democracia y por eso se argumentó que hay partidos que hoy podrían ser oposición tienen hoy presidencias de comisiones, por qué no se aplica ese mismo principio, por qué no tiene ninguna posición ninguno de los demás partidos, por qué no se les otorgó la posibilidad de ser equilibrio en el proceso administrativo. La pregunta es. ¿Por qué la Comisión de Gobierno ya viene con esos acuerdos cuando no está lo suficientemente discutido?

Hago ese llamado para que no perdamos la oportunidad extraordinaria que tenemos de verdaderamente democratizar los procesos y las decisiones, porque no nada más en las Comisiones se puede democratizar y no puede ser un discurso, solamente decir *somos demócratas y por eso les estamos dando espacio a los demás compañeros*. Aquí todo mundo representa a la sociedad del Distrito Federal y todo mundo tiene derecho a opinar y también tiene derecho a conducir la cuestión administrativa.

Yo sí hago un llamado a todos los compañeros y más a los compañeros de mi partido, que somos un partido que se ha caracterizado por ser de avanzada, demócrata, incluyente, donde existe el diálogo, donde la corriente de pensamiento nunca ha sido un impedimento para poder tomar acuerdos.

Los que tenemos carrera política en el partido podemos sentarnos a platicar, a corregir, a reconocer y a darle inclusión a los compañeros también en el tema administrativo.

No creo que a los partidos, compañeros, a los demás partidos no les interese estar tomando decisiones, aunque sea estas áreas administrativas, que decimos finalmente es como se conduce todos los días la administración de la Asamblea.

Es un tema importante, es un tema que hay que conducir y yo sí hago un llamado para que se regrese el tema a la Comisión de Gobierno, donde todo mundo esté incluido, se consulte con mayor cuidado, con mayor transparencia, con mayor oficio político a todas las representaciones y estemos en condiciones de poder tomar los mejores acuerdos.

Quiero aclarar que no es personal, aquí las cuestiones han sido ya propuestas, se han dado nombres, no dudo de las capacidades de quien se propone, para decirle a los compañeros que se están proponiendo que no es una cuestión personal, es una cuestión de equilibrios políticos.

Finalmente seguramente quien tenga la tarea que tiene que desempeñar lo hará con mucha dignidad y estará lo suficientemente preparado para hacerlo. No es personal el tema, es un asunto del que solicitamos mayor congruencia democrática, solicitamos mayor ejercicio de consulta para que no nos pase el empantanamiento que nos pasó en las comisiones y que a media madrugada no se pudo abrir como debería haberse revisado una por una de las comisiones.

Finalmente seguimos trabajando, seguimos avanzando, pero esta soberanía tiene que demostrar que es eso, una soberanía y que tiene representación de todos los ciudadanos. No puede ser que esté acotado el tema administrativo y no estamos hablando de una cosa menor, a una sola decisión de un solo grupo, de un solo partido. Invito a que todo mundo participe y que todo mundo tenga un espacio en ese sentido.

Por lo tanto, reitero la solicitud, regrese este tema a la Comisión de Gobierno y revísese hasta el cansancio el tema para dar una señal de oficio político y de inclusión a todos los partidos.

Gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. De acuerdo con el artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 5 minutos a efecto de recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse el acuerdo de Comisión de Gobierno sometido a su consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE
EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS**

23-10-2012 12:10

Presentes	56
Sí	49

No 7
Abstención 0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.

Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el nombramiento de los ciudadanos Aarón Josué Ramos Miranda como Oficial Mayor, Pablo Trejo Pérez como Tesorero General, Ana Imelda Campuzano Reyes como Contralora General, José Alfonso Brito Sánchez como Coordinador General de Comunicación Social, Francisco González Gómez como Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y la ratificación del ciudadano Ángelo Fernando Cerda Ponce como Coordinador de Servicios Parlamentarios, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados a efecto de que rindan su protesta constitucional y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

De conformidad con el artículo 128 Constitucional, esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Aarón Josué Ramos Miranda, Pablo Trejo Pérez, Ana Imelda Campuzano Reyes, José Alfonso Brito Sánchez, Francisco González Gómez y Ángelo Fernando Cerda Ponce.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a los ciudadanos anteriormente referidos, se designan en Comisiones de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Alberto Cinta Martínez, diputado Genaro Cervantes Vega, diputado Erik Jiménez Hernández, diputado Adrián Michel Espino, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida y se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Aarón Josué Ramos Miranda, pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. AARON JOSUE RAMOS MIRANDA.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no los hicieres así que la nación os lo demande. Gracias Oficial Mayor.

Asimismo se solicita al ciudadano Pablo Trejo Pérez pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. PABLO TREJO PEREZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicieres así, que la nación os lo demande. Gracias señor Tesorero.

Se solicita a la ciudadana Ana Imelda Campuzano Reyes pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralora General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LA C. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicieras así, que la nación os lo demande. Gracias señora Contralora.

De igual forma se solicita al ciudadano José Alfonso Brito Sánchez, pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. JOSE ALFONSO BRITO SANCHEZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hiciera así, que la Nación os lo demande. Gracias, señor Coordinador.

Asimismo se solicita al ciudadano Francisco González Gómez, pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hiciera así, que la Nación os lo demande. Gracias, señor Director.

Finalmente se solicita al ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce, pasar al frente de la Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que

el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- *Sí, protesto*

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hiciera así, que la Nación os lo demande. Gracias, señor Coordinador.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, magistrado Edgar Elías Azar y de las demás instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno.

Se solicita a la comisión designada acompañar a las afueras del Recinto a los funcionarios, cuando así deseen hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autorice a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para que los recursos etiquetados por la Asamblea Legislativa en el anexo 3, proyectos para las delegaciones del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 30 de diciembre del 2011 y que no han sido ejercidos, puedan reorientarse a solicitud de los delegados con la justificación correspondiente. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Unico.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autorice a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para que los recursos etiquetados por la Asamblea Legislativa en el Anexo 3, Proyectos para las Delegaciones, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2011 y que no han sido ejercidos, puedan reorientarse a solicitud de los delegados con la justificación correspondiente.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretaría de Finanzas para los efectos legales conducentes.

Señores y señoras diputados, se les hace un atento llamado, vamos a dar continuidad a la sesión plenaria.

Se escucha muchísimo ruido, por favor se les hace nuevamente el llamado, continuaremos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con el permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los que suscribimos la presente iniciativa, diputada Esthela Damián Peralta, diputado Efraín Morales López y el de la voz, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de este órgano para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La propuesta que les venimos a presentar consiste en adicionar un párrafo que diría de la siguiente manera: Leo la parte que actualmente está vigente: *Las leyes y decretos que expida la Asamblea para su debida aplicación y observancia, serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.* Ahí termina.

Adicionamos lo siguiente: *Para tal efecto, la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea enviará copia impresa y electrónica. La copia impresa será certificada, rubricada en el costado exterior de todas sus páginas por el Presidente y por un Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea, sellando y cotejando el contenido. La versión contenida en el documento electrónico deberá certificarse con firma electrónica avanzada.*

Esta propuesta pretende blindar por fin todos los dictámenes que esta Soberanía vaya emitiendo. Es una reforma muy simple, muy pequeña, pero muy concreta al artículo 93.

La utilización de los mecanismos electrónicos es algo que se ha venido utilizando en todas las entidades.

Yo hago el exhorto para que aprobemos esta iniciativa y se empiece a utilizar la Firma Electrónica Avanzada, le brindará a los dictámenes certeza, le brindará a nuestros dictámenes no sólo de esta Legislatura sino de las que vendrán más adelante certidumbre, que lo que estamos aquí dictaminando tal cual se

publique. No se trata de quedarnos en la queja, no se trata de quedarnos en la denuncia, se trata de avanzar, de proponer soluciones y ésta es una solución que los diputados que la presentamos sometemos a consideración de todos ustedes esperando contar con su aval.

Creo que es trascendental implementar este tipo de mecanismos como la Firma Electrónica Avanzada en los dictámenes que se emitan de este órgano soberano.

Es cuanto de mi parte y espero que apoyen la reforma a este artículo. Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia exhorta a cada uno de los diputados que cuando deseen realizar una entrevista lo puedan hacer en los pasillos. Por favor se hace un atento llamado a todos. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En su discurso de fecha 14 de septiembre el diputado Manuel Granados, cuando hizo uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del PRD, y dio a conocer cuál era la adición y el proyecto de tres años de legislación de ese grupo parlamentario en esta Soberanía, terminó el discurso diciendo que aspiraba a que la Asamblea Legislativa fuese un referente nacional e internacional y que este Congreso Local se pudiera reconocer dentro y fuera de

nuestro país como un Congreso Local que fuese ejemplo de modernidad, de pluralidad y de trabajo legislativo.

El día de hoy el grupo parlamentario de Acción Nacional le toma la palabra al diputado Granados. Entendemos que el diputado Granados no habló a título personal, entendemos que el diputado Granados habló como coordinador de la bancada que se denomina la mayoría en la Asamblea Legislativa, no son la primera minoría, son la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, y si van a ser congruentes como grupo parlamentario en el PRD y van a luchar por hacer de la Asamblea un parlamento de referencia por su modernidad, por su transparencia, por su pluralidad, por su equidad, Acción Nacional pone hoy una propuesta para darles la oportunidad de ser congruentes y de modernizar la Asamblea Legislativa.

Después de la caída de la Gran Comisión en el priato, cuando en la LVII Legislatura Federal se crea el G4, el Congreso de la Unión vivió una transformación donde las fuerzas progresistas participaron y cambiamos lo que era la Gran Comisión por la Junta de Coordinación Política y el marco jurídico del Congreso de la Unión es completamente distinto al que era cuando el PRI gobernaba el Congreso y tenía mayoría y controlaba la parte administrativa, legislativa y técnica del Congreso.

Varias legislaturas han pasado con mayorías del PRD en la Asamblea y jamás han hecho un esfuerzo por modernizar, por transparentar, por adecuar el marco jurídico de la Ley Orgánica de esta Asamblea a la nueva realidad de los congresos locales y del Congreso Federal. Ojalá y en esta ocasión la mayoría del PRD haga algo mucho más grande que sólo elegir a los funcionarios administrativos de esta Soberanía.

Ojalá y sepan ser que esos funcionarios administrativos que acaban de rendir protesta tengan algo mucho más grande que hacer que sólo un nombramiento que les dio la mayoría.

Nosotros estamos planteando varias cosas. Primera, que la Mesa Directiva de la Asamblea, sea una Mesa Directiva que no tenga una periodicidad mensual, sino anual, que sea como en el Congreso federal, anual y que represente a la Asamblea de manera institucional y que lo haga por un periodo de un año y

que sea rotativa entre las tres principales fuerzas políticas, así lo hicimos recientemente cuando el senador Navarrete presidió la Mesa Directiva en el Senado de la República y cuando la entonces perredista Ruth Zavaleta presidió por primera vez la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados y después el diputado José Guadalupe Acosta Naranjo.

Lo que sucede en el ámbito federal debe de empezar a suceder en el ámbito local...

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Döring.

¿Con qué objeto, diputado Cuauhtémoc Velasco?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Que le pregunte al orador si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo permite?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Döring, ¿este planteamiento que está usted haciendo, no tiene un marcado interés por estratificar el desempeño de la Asamblea creando órganos y dirigencias que solamente beneficien a los tres principales partidos, no está usted actuando con un criterio y una propuesta que a todas luces es excluyente?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Respondo, señora Presidenta.

Estoy actuando con la congruencia histórica de Acción Nacional que modernizó el Congreso federal y estoy tratando de que la Asamblea tenga el mismo precepto administrativo-político y legislativo del que usted ha sido parte cuando ha sido diputado federal. Usted sabe que no estoy proponiendo nada, que usted a título personal o que su partido no haya impulsado y votado a favor en el ámbito federal. Yo sí soy congruente y planteo aquí lo que mi partido y lo que

yo mismo he impulsado en el ámbito federal. Lo invito a que usted sea congruente y respalde aquí los beneficios de pluralidad, transparencia y equidad en el Congreso federal de los que usted ha sido beneficiado.

Continúo, señora Presidenta.

No sólo hay que modernizar la Mesa Directiva, también hay que modernizar la Comisión de Gobierno, también la Comisión de Gobierno, desde nuestro punto de vista, al espíritu de la legislación federal, tiene que ser rotativa entre las tres principales expresiones políticas. ¿Y por qué solo tres? Porque la Legislatura solo es de 3 años, no es un asunto de exclusión, es un asunto de lo que la Ley Orgánica federal considera y llama ponderación de las representaciones políticas. También creemos que puede ser más representativa y también creemos que debe y puede ser rotativa, así lo ha impulsado y así lo ha peleado el PRD en el ámbito federal.

Otra cosa que estamos proponiendo también es una nueva distribución de unidades administrativas y técnicas. No se equivoquen, no estamos planteando más unidades administrativas, por el contrario, las estamos modernizando, las estamos fusionando. Hacemos una distinción entre lo que son las unidades administrativas y las unidades técnicas. Las administrativas como la Oficialía Mayor, la Tesorería, la Contraloría Interna y la Coordinación de Comunicación Social y estamos planteando que esos nombramientos, de un asunto que estoy seguro tendrá en beneplácito del diputado Alejandro Piña, del diputado Víctor Hugo Lobo y de otros diputados que subieron a Tribuna antes que un servidor, sean designados por mayoría calificada y no por mayoría absoluta.

También estamos decidiendo entre las áreas técnicas, las áreas técnicas como la Coordinación de Servicios Parlamentarios, el Instituto de Investigaciones Legislativas y la estamos fusionando con la Unidad de Finanzas Públicas que existe en el ámbito federal, que existe en términos de la Ley Orgánica de la Asamblea y que las estamos fusionando para que sean solo una, no estamos creando nuevas unidades administrativas.

Estamos fortaleciendo la parte de la transparencia, lo que hoy día es una pequeña instancia administrativa, pero no una unidad administrativa, lo que hoy día es un espacio más dentro del organigrama de la Asamblea, le estamos

dando un carácter político y administrativo de unidad, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, cuyo titular no dependería del Oficial Mayor y no dependería de una mayoría absoluta, sino también sería un nombramiento que hiciera el Pleno de la Asamblea por mayoría calificada.

Nos parece que no basta con nombrar a los funcionarios, sino también les tenemos qué dar a ellos, como tiene la Contraloría, una mayor garantía de transparencia a los ciudadanos sobre cómo se manejan los recursos en esta Asamblea. Una nueva Unidad de Transparencia, elevar a rango político y administrativo, es la mejor carta de credibilidad de que la VI Legislatura sí quiere ser una Legislatura transparente, de que la VI Legislatura sí quiere ser una Legislatura progresista y de que la VI Legislatura sí quiere ser una Legislatura plural y equitativa.

Pido a la Presidenta que se inserte íntegro la iniciativa en el Diario de los Debates y agradezco las preguntas y la atención de todos los diputados y diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias Presidenta.

Muy buenos días compañeros y compañeras:

El día de hoy el Partido Verde viene a presentar la iniciativa que contempla profesionalizar el trabajo legislativo, que contempla hacer de nuestro trabajo

una mejor situación para todos los ciudadanos en esta Ciudad y me refiero al período de sesiones y su duración.

Vemos nuestra historia y sabemos que desde 1812 en la Constitución de Cádiz se contemplaban los tiempos para los periodos de sesiones y tenemos desde 1917 lo que hoy lo tenemos ya un poco más argumentado.

En 1917 esa Constitución hablaba de tener un periodo de sesiones en donde fuera de tiempo indefinido, esto quiere decir que si se tenía trabajar, se trabajaba, no hubiera un tiempo como hoy lo contemplamos.

Sin embargo hay qué voltear a ver a los demás países del mundo. Vamos a voltear a ver a Latinoamérica. Tenemos países como Uruguay, Paraguay y Argentina donde sus tiempos de sesiones son más de 9 meses, algunos lo tiene como un periodo único o los demás lo tienen con dos periodos de sesiones. También tenemos países latinoamericanos como Costa Rica, Perú y Venezuela que se asimilan mucho a nuestro trabajo.

Es nuestra obligación dedicarle más trabajo, es nuestra obligación responderle a la ciudadanía, es nuestra obligación responderle al electorado.

Si volteamos a ver a Europa, tenemos que países como España duran más de 9 meses sus períodos de sesiones o Inglaterra que por no decirlo dura casi todo el año. Es decir países primer mundistas están trabajando más de lo que trabajamos hoy en día en esta Ciudad y en nuestro país.

En el Artículo 39 de nuestro Estatuto de Gobierno nos contemplan este periodo de sesiones, pero yo les pregunto a todos los compañeros y compañeras aquí presentes. Este período de sesiones que acabamos de iniciar empezamos con una Glosa, vinieron Secretarios a hablarnos. Apenas esta semana estamos terminando la instalación de las Comisiones y vamos a estar ya viendo el presupuesto. ¿Qué tiempo tenemos realmente para poder discutir a fondo estas iniciativas que estamos presentando todos los partidos políticos? ¿En verdad creen que sea justo para la ciudadanía este tiempo? No digamos del segundo período de sesiones donde solamente contemplamos un mes y medio. ¿Creen que es justo tener un mes y medio trabajando en comisiones para ver las iniciativas presentadas? ¿Se les hace un tiempo razonable para

poderle decir al electorado que estamos trabajando 5 meses y medio para ellos?

Es verdad, en el ínter de los periodos estamos en Comisiones, pero tenemos que dar resultados; tenemos que homologarnos como bien lo decía el diputado Döring para lo que está viviéndose hoy en el Congreso de la Unión.

Hoy ya se contempla en el Congreso de la Unión que el segundo período de sesiones empiece el primero de febrero y termine el 30 de abril, y tenemos la facultad para nosotros iniciar el 5 de septiembre y no el 17 como está contemplado en nuestro Estatuto de Gobierno. Es decir, lo que proponemos aquí el Partido Verde es ampliar nuestro trabajo legislativo para rendirle cuentas mejores a nuestro electorado.

El Congreso de la Unión, bien lo decía mi compañero Cinta, necesita del tiempo para poder regresar a sus Estados. Ellos se deben al electorado de sus Estados, necesitan tener contacto con ese electorado, nosotros tenemos una gran bendición, nuestro electorado está a la vuelta de nuestra casa. No podemos ni debemos tener una justificación de decir que necesitamos y tener contacto con nuestro electorado cuando vivimos en él.

El Congreso de la Unión pudiese tener esa justificación y es de contemplarse la discusión, pero lo que proponemos es un único punto, que se reforme el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como lo siguiente:

Artículo 39.- La Asamblea se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año para celebrar un periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal inicie su cargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año y a partir del 1° de febrero de cada año para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prologarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Con dos Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Posterior a la aprobación de esta presente reforma y a la entrada en vigor de este presente decreto, se promoverán las reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores, es hora de tener una ciudad de vanguardia, es hora de hacer de nuestro trabajo un mejor trabajo para todas las familias de esta ciudad.

Pongámonos a trabajar, no es justo que tengamos solamente 5 meses de periodo de sesiones.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Laura Iraís?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Sesma si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Lo acepta, diputada. Adelante, continuamos.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En los últimos años ha tenido lugar en Latinoamérica una ola expansiva de retribución de competencias en las que buena parte han sido dadas al notario público.

La función del notario siempre ha estado cargada de retos, desafíos constantes que le han impuesto el devenir de la humanidad y ha sabido salir airoso de ello. Hoy día ha tocado a las puertas de este profesional del derecho la celebración de matrimonios civiles y el divorcio administrativo.

El Notario, un profesional del derecho que ejerce una función pública por la fe que está investido y por la disciplina al Estado, autentifica las relaciones jurídicas normalmente creadas por la libre voluntad de las personas dándoles carácter de verdad, certeza y permanencia, previo al estudio, explicación y aplicación del derecho positivo a cada uno de los actos jurídicos en los que interviene.

Asimismo, el espíritu de servicio y la integridad como principios éticos básicos que rigen el actuar de la función notarial hace que sea idóneo trasladar al notario la facultad de disolver el vínculo matrimonial mediante la figura de divorcio administrativo, así como celebrar matrimonios en los mismos términos que lo realiza el Juez del Registro Civil.

Estas novedades legislativas afianzan la credibilidad en el notariado, ello sin sacrificar ni un ápice la seguridad jurídica. La institución notarial no rige con las instituciones familiares, atribuir competencia notarial no significa privatizar el derecho de familia, el notario desempeña una función pública, vela por los intereses públicos, a la vez que logra combinar la seguridad jurídica con la celeridad que los tiempos en que vivimos lo exige.

Al respecto, a continuación presento las siguientes consideraciones, en primera instancia de la figura jurídica del matrimonio y posteriormente la del divorcio administrativo, ambas ante la sede notarial.

El matrimonio notarial actualmente celebrado en otros países como Brasil, Bolivia, Costa Rica y Guatemala, existiendo un proyecto fechado en el 2011 para Uruguay.

Es por lo anterior que desde una perspectiva de fondo la celebración del matrimonio ante Notario no plantea problemas y es posible que esta Asamblea permita ampliar la competencia al Notario con esta función.

No olvidemos que el matrimonio nace de la voluntad de los contrayentes, que es lo único imprescindible. Desde hace siglos esa voluntad se emite ante un testigo cualificado, Ministro de Culto, Juez o Alcalde, cuya función es recibir ese consentimiento matrimonial en nombre de la comunidad.

Nada qué objetar a que el consentimiento pueda ser emitido ante un Notario, un funcionario que recibe las declaraciones de voluntad y da fe de ellas. Por ello, la celebración del matrimonio ante Notario es un paso en la consideración del matrimonio como un asunto privado entre cónyuges.

Si tomamos como referencia el dato que arroja en 2011, se concluye que corresponde un promedio de 54 divorcios y 634 matrimonios por cada Juez del Registro Civil, esto sin tomar en cuenta que no son solamente estos dos actos jurídicos competencia de esa institución, por lo que es necesario ayudar a bajar la carga de trabajo que esto representa.

La posibilidad de potenciar la tramitación de un divorcio administrativo ante el Notario Público ha ido ganando adeptos en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos y por ello se plantea ante esta Asamblea el integrarlo a la legislación de nuestra ciudad.

En el orden técnico jurídico nada priva que el Notario sea competente por razón de la materia para autorizar por escritura pública la disolución del vínculo matrimonial.

El divorcio administrativo no supone la existencia de litis, no hay proceso, tan sólo con él se garantizan derechos, se cautelan derechos, justicia preventiva atribuible al Notario Público.

Con la finalidad de establecer un sistema alternativo eficiente y eficaz que les permita a los ciudadanos satisfacer oportunamente sus pretensiones, la presenta iniciativa propone la tramitación del divorcio administrativo ante Notario Público siempre que los solicitantes cumplan con los mismos requisitos legales vigentes, siendo el Acta Notarial el instrumento jurídico idóneo para hacer constar la disolución del vínculo matrimonial, debido a que los

interesados voluntariamente han llegado a un acuerdo y se encuentran conformes en que el Notario haga constar bajo su fe y con su asesoría el acuerdo de divorcio.

Concluyo esta exposición reiterando que la actividad notarial es puramente humana y profesional y es la encargada de desarrollar una función pública consistente en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, así como escuchar e interpretar a los interesados para certificar, autorizar y reproducir el instrumento adecuado a la situación que se desarrolla.

Toda vez que nuestra Constitución en su artículo 130 dispone que los actos del estado civil de las personas son competencias de las autoridades administrativas, deberá conceder ese tal carácter a los Notarios únicamente para estas nuevas funciones.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 17 de esta Ley Orgánica, someto a su consideración esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instaurar en este Organismo Legislativo anualmente el Parlamento Infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Diputados y diputadas:

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, conforme a lo dispuesto por los artículos 122 párrafo

primero y segundo, Base Primera fracción V inciso g), h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para instaurar en este órgano legislativo anualmente el Parlamento Infantil, haciendo de manifiesto lo siguiente:

Exposición de motivos.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución y seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, correspondiendo a los ascendientes, tutores y custodios el deber de preservar esos derechos y principios y al Estado otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

En la Convención Sobre los Derechos del Niño de la Ciudad de México es parte y de conformidad con el artículo 133 de la Constitución, ley suprema de toda la Unión, se reconoce en el artículo 12 al derecho de las niñas y los niños a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, además este derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo.

El Comité de Vigilancia del Cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño, ha señalado que las niñas y niños deben ser considerados como sujetos activos del derecho. De igual forma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal vigente a partir de enero del 2000, en el Capítulo III Título Quinto artículo 43, otorga el derecho de participación como prerrogativa de las niñas y niños, constituyendo esta acción un deber que observarán las instituciones públicas, privadas y sociales, quienes en particular deberán contar con mecanismos públicos que muestren cómo se toman en cuenta las opiniones y propuestas de niñas y niños respecto de los asuntos de

su familia, su comunidad y su país, así como todos aquellos temas que le involucren.

Por tal motivo y en cumplimiento de esa tarea, debemos desarrollar una diversidad de actividades a favor de la formación cívica de las y los niños del Distrito Federal.

Los ejercicios de participación y expresión cívica para la población infantil deben incorporar contenidos que les permitan ejercer sus derechos, conozcan y pongan en práctica procedimientos democráticos, reflexionen respecto de su entorno, desplieguen su juicio crítico, aprendan a formular propuestas de solución a problemas públicos y desarrollen un sentido de corresponsabilidad.

Kofi Annan en uno de sus informes declaró: *Solamente conseguiremos cambiar al mundo con los niños y solamente podremos construir un mundo apropiado para ellos si los gobiernos cumplen la promesa de escuchar a los niños cuando expresen opiniones en voz alta y clara. Si aseguramos la participación plena de los niños en la labor de construir, éste será un futuro mejor.*

Debemos desde esta tribuna fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos y entusiasmar a la participación libre y ordenada. Para cumplir con ello necesitamos ciudadanos y representantes que asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

Considero que para poder dar cumplimiento a estos postulados, requerimos desde hoy emprender las acciones necesarias para formar desde la niñez a los futuros ciudadanos de esta Capital.

Cabe destacar que desde el año 2002 en la Cámara de Senadores y de Diputados fueron presentados y aprobados los puntos de acuerdo para establecer anualmente la realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Como consecuencia de los argumentos vertidos y en aras de nuestro desarrollo democrático y buscando en este órgano legislativo sea garante de los derechos de la niñez, presento y someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo que emita un acuerdo en el que instaure anualmente en el último viernes del mes de abril la realización del Parlamento de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, que tenga por objeto que los participantes en el Parlamento presenten las funciones legislativas de las y los 66 diputados y diputadas que integran la Legislatura que corresponda para lo anterior.

En el Recinto Legislativo las y los niños participantes ejemplificarán el proceso legislativo que llevan a cabo los representantes populares, mediante el desahogo de diversos temas, actividades y contenidos que los lleven a reflexionar, formular juicios críticos y propuestas de solución de problemas públicos, fomentando el sentido de responsabilidad para su entorno social.

Suscriben esta propuesta de punto de acuerdo la diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género; la diputada Yuri Ayala Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Educación; el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solamente para solicitarle a la diputada promovente si me permite sumarme a la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto.

Termino. La diputada Cipactli Dinorah Pizano...

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite.

¿Con qué objeto, diputado Rubén Jiménez?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-
(Desde su curul) Para adherirme a la propuesta de la compañera.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- (Desde su curul) Lo mismo, también para solicitarle que me permita adherirme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto. Muchas gracias.

Termino. La diputada Cipactli Dinorah Pizano, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República agotar a la brevedad la minuta que contiene reformas a la Ley Federal del Trabajo, haciendo énfasis en la libertad y transparencia sindical, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputada Presidenta.

Velando siempre por los intereses de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal y dentro del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la presentación de proposiciones y denuncias ante el Congreso de la Unión, como lo es en lo relacionado con las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo en lo relativo a la aplicación de medidas de transparencia en los procesos de legislación para lograr una modernización y avance gubernamental, el Senado de la República ha sumado esfuerzos para dictaminar la reforma laboral en los mejores términos de igualdad, seguridad y equidad en las relaciones obrero-patronales, por lo que es de interés público que todos los procedimientos que integran los ajustes en las relaciones laborales sean transparentes y tengan accesibilidad por parte de los interesados.

Ha sido del conocimiento general que la iniciativa de reforma laboral contiene un apartado de libertad y transparencia sindical, siendo esto un pilar para la modernización de leyes.

No se puede permitir que los intereses mezquinos de algunas personas o pequeños sectores se sobrepongan al interés general de los mexicanos en la

rendición de cuentas en todos los aspectos de la vida pública, como lo es en la especie el relacionado con la transparencia sindical.

En la actualidad a los trabajadores no se les puede negar un derecho básico, el voto libre y secreto para escoger a sus líderes, la transparencia de elección de sindicatos, además la falta de rendición de cuentas desde el interior de los sindicatos ha generado que no se encuentre justificada la cantidad de recursos económicos aportada por los afiliados a través de la cuota sindical. Esto crea opacidad en la utilización de los recursos aportados, pudiéndose desviar con fines personales o de grupo el manejo de las cuotas sindicales en comento.

Esta proposición tiene por objeto exhortar al Senado de la República a efecto de que se dictamine de inmediato la minuta de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo haciendo especial reflexión, análisis e hincapié en:

- 1.- Evitar que los líderes sindicales puedan permanecer en el encargo por tiempos indefinidos. ¿Nos estamos tardando no creen?
- 2.- Que la transparencia en la utilización de los recursos provenientes de las cuotas sindicales generen una confianza entre el líder y sus afiliados, mostrándolo como un presupuesto limpio y utilizable para fines lícitos, productivos, sociales, culturales, deportivos y que beneficie a los afiliados.
- 3.- Que las elecciones de los líderes sindicales se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, pues al efectuarse mediante el sistema de voto a mano alzada o comúnmente denominada votación económica, los electores son presionados por grupos de poder o personas que los coaccionan para tomar una decisión que probablemente no sea legítimamente la suya.

Tomando en consideración lo que establece el parámetro establecido por la Organización Internacional del Trabajo en su Convenio C087 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación que a la letra se dispone.

Artículo 3.- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho a redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción.

2.- Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

De lo anterior se desprende que la elección de los líderes sindicales por parte de los afiliados debe de ser libre y secreta, actos que son fundamentales en todo procedimiento o sistema electoral democrático, mismos que no pueden ser distintos a los comicios que avala la propia Carta Magna para la renovación de los poderes públicos, pues por mayoría de razón estos criterios y parámetros democráticos deben regir en la renovación periódica de las mesas directivas o dirigentes sindicales.

No sorprende que el nuevo PRI defienda intereses clientelares, su negativa es añeja, esto le permite el agradecimiento de las dirigencias, quienes aportan movilización y control de sus agremiados.

En mérito de lo antes expuesto y en términos de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario que solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates con la siguiente resolución:

Única.- Se exhorta respetuosamente al Senado de la República votar a la brevedad el dictamen que habrá de recaer a la minuta que contiene reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, haciendo énfasis en la libertad y transparencia sindical, tomando en cuenta los tópicos esgrimidos en el considerando Quinto de la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que informe y publique detalladamente a la sociedad la asignación y ejecución de todos los recursos presupuestales que aluden al funcionamiento de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Señoras y señores diputados:

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo.

En los últimos años, los diversos órganos legislativos de carácter local o federal han insistido en la expedición de leyes que obligan a los entes públicos a transparentar su funcionamiento y el origen y destino de los recursos públicos que se le asignan y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha sido la

excepción, lo que constituye uno de los pilares fundamentales de la cultura democrática, la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

No obstante, la sociedad esperaría que fueran precisamente los órganos legislativos los primeros en ajustar su actividad a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas de manera clara, oportuna y completa, de tal suerte que la representación que se nos ha conferido se ejerza con la legalidad que nos otorga la apertura de nuestros actos.

No es concebible un órgano de representación de esta honorable Asamblea Legislativa que se reserve procedimientos discrecionales para determinar el uso y destino de los recursos que se le asignan, puesto que eso sólo tendría cabida cuando se hiciera con recursos propios, pero no así con los provenientes del pueblo.

Bastaría con citar el Capítulo 4000 del Presupuesto relativo a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del clasificador por objeto del gasto que se ha utilizado, entre otros conceptos, para otorgar donativos sin especificarse los criterios adoptados para beneficiar a organizaciones o a empresas determinadas.

Tan sólo entre los años 2010 y 2011 se canalizaron 556 millones de pesos a este Capítulo, lo que equivale a casi una cuarta parte del presupuesto ejercido en ese periodo.

Entre las observaciones que reiteradamente se han realizado, se encuentra el previsto en el informe de egresos por el Capítulo de gasto de la Cuenta Pública 2006, el cual indica que habiéndose presupuestado originalmente un monto de 68 millones de pesos para este rubro, al final del año reportó un ejercicio de más de 211.5 millones de pesos.

Por no haberse realizado auditorías a esas partidas, se desconocieron los motivos que justificaran tal reasignación de los mismos. Asimismo, no ha sido posible conocer la información a detalle del importe presupuestal que le corresponde a los grupos parlamentarios, coaliciones o diputados, tanto para la contratación de asesores, servicios de telefonía, organización de eventos y/o presentación de informes de actividades, por lo que debe considerarse que nuestro Organismo Legislativo debe abrirse a la transparencia y a la información

pública oportuna y suficiente respecto del uso de los recursos públicos en todas las partidas presupuestales.

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa para que informe y publicite detalladamente para el conocimiento de la sociedad en general la asignación y ejecución de todos los recursos presupuestales que aluden al funcionamiento de este Organismo Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que tiene como objetivo nombrar como representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, miembros de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y

obvia resolución, que tiene como objetivo nombrar como representante propietario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México al señor diputado Rodolfo Ondarza Rovira, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como representante suplente al diputado Orlando Anaya González, del Partido Acción Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 19 fracción XVIII de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Con fecha 29 de diciembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. En la citada ley, en el párrafo anterior en los artículos 18 se señala que como un mecanismo de seguimiento del Programa General se instalará el Consejo Interdependencial, el cual establecerá los procesos para garantizar la transversalidad y coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

El artículo 19 de la ley en comento indica quiénes serán los miembros del Comité e indica que el Consejo Interdependencial será integrado por las y los titulares de las siguientes instancias del Gobierno del Distrito Federal: Jefatura de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica, Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Instituto de las Mujeres, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, delegaciones, un representante de la Asamblea nombrado por su pleno a propuesta de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El pasado día 22 de octubre se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, a la cual fue invitada la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa.

Para dar cumplimiento al artículo 19 fracción XVIII de la ley se requiere su votación en el pleno de esta Asamblea ante el Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Tiene como objetivo, ya lo había dicho, nombrar como representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo Interdependencial para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, al señor diputado Rodolfo Ondarza Rovira, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como suplente al diputado Orlando Anaya González, integrante de la misma Comisión.

Como punto único.- Se exhorta a los señores diputados miembros de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Firmen el presente acuerdo el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Orlando Anaya González, diputado Diego Martínez García, diputada Ana Julia Hernández Pérez y diputado Efraín Morales López.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre la construcción del predio ubicado en la Calle Sur 4 número 261, colonia Agrícola Oriental, en la demarcación Iztacalco, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a instalar mesas de trabajo con las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública de esta Asamblea, a efecto de informar sobre la operación, resultados y proyección del programa Bicentenario Ciudad Segura, a fin de coadyuvar con la continuidad y permanencia de su implementación, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio

y del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, Presidenta.

Honorable Asamblea:

El Gobierno del Distrito Federal inició en 2009 el programa Bicentenario Ciudad Segura, que consiste en el sistema de videovigilancia de alta tecnología operado desde los centros de comando C2 y C4, a través de 8 mil 88 cámaras instaladas en la Ciudad de México, a fin de dotar las instituciones públicas que participan en la atención de emergencias, de elementos que les permitan brindar una respuesta rápida.

La Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal del 27 de octubre de 2008, le da el marco normativo a la Secretaría para la realización de este programa.

Para cumplir con el mandato de esta ley, el Gobierno del Distrito Federal inició la instalación de sistemas tecnológicos de videovigilancia, así como la construcción de 5 centros de comando y control. El costo total de este proyecto es aproximado de 4 mil 794 millones de pesos.

En ese sentido es preciso mencionar que el antecedente del punto que se somete hoy a consideración es un acuerdo para que la Comisión de Seguridad Pública durante la V Legislatura a efecto de que el Secretario de Seguridad Pública les hiciera a los entonces diputados una exposición de la operación y funcionamiento de este proyecto, sin embargo quedó pendiente de abordar lo referente a la coordinación.

Por ello y siendo el programa Bicentenario Ciudad Segura de gran importancia, proponemos invitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a que instalemos mesas de trabajo en Comisiones Unidas entre la Comisión de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, a efecto de conocer la suficiencia y necesidades presupuestales correspondientes a fin de hacer las previsiones económicas para que la propia dependencia mantenga con los niveles de eficiencia y eficacia mostrados.

De nada nos va a servir que tengamos instalada actualmente la mejor tecnología si no le damos el mejor mantenimiento, si no le damos el presupuesto necesario para seguir avanzando en este tema que ya es una realidad y que ha dado resultados.

La permanencia de dicho programa y los alcances del proyecto, los resultados que ha obtenido, lo anterior a efecto de coordinar acciones entre la Secretaría y la Asamblea Legislativa para dotarle a la primera de un mejor marco jurídico para una efectiva aplicación de la ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal.

Suscrito el presente punto de acuerdo, el de la voz y el diputado Santiago Taboada Cortina, esperando ante la necesidad de reforzar este programa que ya es una realidad y que da resultados en toda la ciudad, que todos los legisladores de todos partidos aquí representados se sumen a una propuesta en un ánimo constructivo e institucional, es con la finalidad de continuar con este programa, de que no dejen de funcionar las cámaras y por el contrario que pueda ser un programa que pueda seguir aumentándose porque ha probado su efectividad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que elabore de manera urgente un mecanismo electrónico de participación ciudadana para el proceso de formulación y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Carmen, asimismo informe de este acto a la comunidad coyoacanense por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal e informe a esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Coyoacán es patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad y de nuestro país. Su centro histórico es un lugar donde el turismo hace presencia día a día y particular los fines de semana y días festivos.

Desafortunadamente las violaciones al uso de suelo han proliferado impunemente. Así de la noche a la mañana observamos predios que siempre sirvieron de casa-habitación convertidos en bares, antros, argumentando sus propietarios que la autoridad les concedió el uso de suelo ya que demostraron tener derechos adquiridos cuando esto evidentemente es falso.

Por razón natural, en la mayoría de los casos la documentación que presentan los propietarios es apócrifa y la autoridad consciente de ello hace caso omiso de solicitar tanto al requirente como a la supuesta autoridad que otorga los documentos, la prueba de autenticidad de los mismos, por lo que la proliferación de este tipo de giros comerciales en franca violación al uso de suelo va en aumento alarmante en perjuicio no sólo de la zona, sino de sus propios habitantes.

La propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal reconoce que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Carmen ha quedado desarticulado del marco normativo vigente, debido a que no cuenta con una normatividad, con una visión sustentable del medio físico construido, usos de suelo acordes a la dinámica urbana, a la movilidad, a la integración del patrimonio cultural urbano y la vinculación del espacio público.

Ante tales abusos, los vecinos coyoacanenses han tenido que ser los únicos y fieles vigilantes de tales violaciones para preservar este valioso patrimonio, formando así asociaciones en defensa de la transformación que en sus colonias vienen sufriendo sin tener una respuesta convincente.

Es vergonzoso ver el franco deterioro en que se encuentran en las calles de Coyoacán, oscuras por las noches por las faltas de luminarias, las banquetas estrelladas, baches que sólo causan accidentes automovilísticos y también a los peatones, como para que además de esto los vecinos tengan qué soportar el intenso ruido que provocan bares y antros.

Es urgente y preciso empoderar a los vecinos que son los más afectados en esta situación, haciendo más ágil su participación ciudadana a la que tienen derecho y para ello es necesario que la autoridad en plena era digital instale los mecanismos digitales necesarios para este ejercicio.

La implementación de la modernización es un quehacer necesario en nuestros días, máxime viviendo en una ciudad que se hace llamar de vanguardia, por tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano debe instruir a los órganos político administrativos de la ciudad para que tal y como es su obligación, fomenten la participación ciudadana de una manera ágil y moderna, lo que conlleva además a disminuir el problema de la movilidad.

La decisión de la Secretaría de convocar a la sociedad sólo a través de ventanilla y en horario restringido, pareciera ser una estrategia con el propósito de desalentar la participación social e impulsar de manera unilateral la formulación y aprobación de los programas parciales.

Es por ello necesaria esta propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que no solamente garantice que la consulta sea transparente, sino que verdaderamente se garanticen los mecanismos adecuados para los coyoacanenses.

No vamos a permitir una vez más que en aras de que nos digan que Coyoacán es un barrio mágico se nos modifique el uso de suelo; no vamos a permitir que nuestras autoridades delegacionales nos digan que los centros culturales, que las librerías y cafeterías históricas se conviertan en restaurantes, en marisquerías o en chelerías, ya mucho se ha solapado desde la autoridad delegacional y del Gobierno de la Ciudad, como para que ahora so pretexto de la revisión de los planes parciales del Centro Histórico y de la Colonia Del Carmen, se quiera abusar de la buena voluntad de los vecinos.

Quiero reiterarles que los coyoacanenses vamos a estar vigilantes de estos programas parciales, porque no vamos a permitir que se privilegien los intereses económicos de algunos actores de esa demarcación, so pretexto de que los vecinos necesitamos un barrio mágico.

También quiero agradecerle a mi vecina de Santa Catarina, a la diputada María de los Ángeles Moreno que se sume a este punto de acuerdo, sin duda ella ha sido una luchadora para garantizar el patrimonio histórico y cultural de Coyoacán.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Para efectivamente sumarme al punto que ha sido presentado por la diputada, si lo permite ella.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Si, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Continuamos. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Miriam Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme a la propuesta de la diputada Priscila.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada? Gracias.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Seguridad Pública y de Protección Civil, se realice un recorrido en las instalaciones del Fideicomiso Central de Abasto a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento este punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Seguridad Pública y de Protección Civil, se realice un recorrido en las instalaciones del Fideicomiso Central de Abasto a fin de identificar sus problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.

Para todos es sabido que la Central de Abasto tiene un área de hectáreas de 327. Está conformada por diferentes sectores de abarrotes, víveres, frutas y legumbres, entre otros.

Habitan ahí 3 mil 755 bodegas con una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 122 mil toneladas de alimentos y productos perecederos.

Después de la Bolsa Mexicana de Valores, se le considera el centro con mayor actividad económica del país y por supuesto de la Ciudad de México.

Para todos es conocido la publicación del Periódico Reforma del pasado 8 de octubre, donde se habla de la presencia de la inseguridad en este importante motor económico.

El punto de acuerdo precisamente por eso lo presentamos el día de hoy diferentes diputados de algunos grupos parlamentarios, porque justamente lo que buscamos es beneficiar a este mercado que ha estado en el abandono, que no se le ha dado mantenimiento y que ahora aborda un problema grave que es el tema de la inseguridad.

Para documentar esta información, también me refiero a una serie de recorridos que diferentes diputados de algunos grupos parlamentarios han realizado, de diferentes reuniones que se han generado con grupos de comerciantes, con grupos de carretilleros y gente que acude comúnmente a comprar a este centro de abasto y nos parece que la situación es de atención, por lo que hacemos un llamado al Jefe de Gobierno electo a que tome cartas en el asunto porque este problema nos parece de atención inmediata y que sobre todo beneficiaría a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Es sabida también la problemática que hay de inseguridad, de robos, de secuestros al interior de este mercado. En algún momento derivado de un recorrido y también de algunas notas periodísticas se constata que en una nave donde se comercian productos, en el lapso de una semana se sufrieron 7 asaltos a diferentes negocios; estos asaltos ocurrieron a mano armada.

No podemos dejar de lado también la falta de mantenimiento, el abandono que tiene, las filtraciones de agua, las deficientes instalaciones de electricidad que también afectan la seguridad de quienes acuden a comprar en este centro de abasto.

Aquí hay algo importante también qué destacar: las cuotas de mantenimiento que pagan aquellos quienes tienen un negocio y pagan impuestos en este centro de comercio, pagan por la luz, por el agua y también una cuota de mantenimiento mensual y bimestral que no se ve reflejada en las obras que se realizan en este centro de abasto.

Si acudimos podemos ver que incluso las vialidades de acceso están completamente deterioradas, hay baches, hay inundaciones, lo que genera un problema constante. Esto se puede volver una bomba de tiempo, por eso la presentación de este punto de acuerdo.

No se conoce el destino de los 250 millones que deja anualmente el cobro del peaje en este centro de abasto ni se ve tampoco de qué manera se reinvierte para mejoras para mantenimiento, para lo cual quienes ahí habitan o acuden a comprar están demandando nuestra atención, y es una petición que bien valdría la pena que esta Asamblea pudiera procesar de manera positiva, que pudiéramos aprobar, porque definitivamente será en beneficio de la ciudad, yo creo que podría ser un buen acierto del Gobierno del Distrito Federal que pudiera tomar cartas en el asunto y que podamos avanzar en este tema, que se pueda hacer una inversión económica, que va alrededor de los 500 millones de pesos, para poder mejorar este centro de abasto.

También cito una declaración emitida por los diferentes coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta sede, que hablan de la necesidad de transparentar los recursos, de la necesidad que se dé atención a este problema y por ello pido de manera particular el apoyo para este punto de acuerdo.

También quiero citar la comparecencia del Secretario de Protección Civil, donde nos habla que hizo un dictamen la Secretaría, hizo un proyecto en donde valoraron todos los riesgos que abundan en la Central de Abastos, de los cuales esperamos poder tener información al respecto para poder emitir las valoraciones y apoyar en su caso lo que sea necesario.

Solamente para terminar quiero agradecer el apoyo a este punto de acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios, por supuesto del Partido Acción Nacional, de sus 13 integrantes, del diputado Alberto Cinta del Partido Verde y de la diputada María de los Ángeles Moreno, del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Subirme a comentar por 133, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es posterior a la votación, diputado. Continúe, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Santana hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputada Presidenta.

Más que subirme a argumentar en contra, quiero comentar que comparto en gran medida lo que acaba de exponer el diputado que me antecedió en el uso de la voz. Decirles a ustedes que estamos de acuerdo en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que le demos este tratamiento, que sea un tratamiento serio, que sea un tratamiento fuera de matices políticos, fuera de colores y que como bien lo expuso, diputado, creemos que sí existen y reconocemos que existen problemas, que existen vicisitudes para la operatividad de este centro comercial, que es el más grandes o de las características más importantes de toda Latinoamérica.

En este sentido decirle, compañero diputado, que nos sumamos al punto de acuerdo, que si nos permite también acompañar este recorrido que se va a llevar a cabo, que se va a realizar en la Central de Abasto.

Reitero, yo celebro la seriedad con la que se está manejando el tema. Quizá no compartamos algunas visiones que se expusieron en el punto, pero creemos

que es buen momento para que en una mesa de trabajo, en una reunión seria con el Director General del Fideicomiso de la Central de Abasto se aclaren estos puntos, pero que además podamos cerrar filas para efectos de coadyuvar en esta Asamblea Legislativa, en lo que esté dentro de nuestra competencia legal, para coadyuvar para resolver la problemática que impera en la Central de Abasto.

Es cuanto, diputada Presidenta y la manifestación queda ahí, nos sumamos al punto de acuerdo del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Existe alguna otra participación de algún diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del Día del Médico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hipócrates decía: *Ahí donde el arte de la medicina es cultivado, también se ama a la humanidad.*

Sublimes palabras las del médico griego que en cada tilde confirma las razones por la cuales aún hoy en el siglo XXI los estudiantes de medicina, al alba de nuestra profesión, le seguimos haciendo un juramento.

Aunque en la actualidad la tecnocracia pretende reducir el conocimiento médico a una pila de técnicas y métodos, en el mejor de los casos, la medicina nace de un razonamiento mucho más profundo. Hace bien nuestro maestro al evocar nuestra actividad como un arte, pues a pesar de que trabajamos a partir de las excepciones al sistema de máquinas más perfecto, la medicina no se limita a la técnica, a los tratamientos, el buen médico procura en cada atención, consulta o tratamiento, sublimar la naturaleza humana para alongar la vida pero en condiciones de bienestar y dignidad.

Nuestra Ciudad enfrenta grandes retos en el área de la salud. Los servicios que presta el Estado viven transformaciones que los colocan ante el desafío de seguir siendo eficientes, con calidad adecuada para cubrir las necesidades de la población que son vastas.

Una encomienda de tal magnitud enfrenta también el personal médico que tiene ante sí situaciones laborales que les exigen atender a un mayor número de pacientes, sin olvidar que lo más importante de su desempeño es la relación de comunicación y confianza que con ellos entabla.

La Ciudad de México no está al margen de los cambios globales que ha sufrido la medicina, la enseñanza de la misma, la atención médica y los servicios de salud que presta el Estado. Como en toda entidad federativa de este país, las crisis económicas han golpeado a los más vulnerables y los rubros destinados a la salud se hacen insuficientes en una sociedad que no cuenta con los requerimientos básicos ni para gozar de una buena nutrición.

Nos encontramos en estado de interdicción, entre herencia de la miseria, pobres políticas públicas nacionales en salud para afrontar los males del desarrollo; patología de la pobreza comulgando con enfermedades propias de esta época.

Por otro lado, el aumento en la esperanza de vida de mujeres y hombres, así como el paulatino envejecimiento de la población, exige la multiplicación de esfuerzos por tener un sistema de salud fuerte.

El Día del Médico coloca en el centro de la atención la calidad de la medicina que brinda el Estado, así como los servicios y los medios que para este fin tienen en sus manos. En conjunto evalúan logros, metas, limitaciones y

problemas del sector, tales como el desempleo, los bajos salarios, el alcance nacional de las instituciones de salud, la lucha contra diversas enfermedades, etcétera.

Esta celebración nos coloca en el camino de analizar el reto social para confiar en que el sistema de salud esté a la altura de las necesidades de la población y que la ciencia médica sea en sí misma un poderoso instrumento para estudiar los males y encontrar sus curas dentro de un marco ético y humanista.

Hoy se ejercen las ciencias médicas en un contexto de la relación médico-paciente muy diferente al siglo pasado. La población cada día se encuentra más informada sobre el proceso salud-enfermedad debido a que la información sobre este se difunde cada vez más ampliamente en los medios de comunicación.

Una de las mayores riquezas de esta apertura se expresa en el papel que juega el enfermo y la enferma en su proceso de curación y en la interrelación que con ellos tiene el personal de salud.

Los enfermos ya no son más los convidados de piedra ni actores involuntarios en su drama personal, sino seres humanos que junto con el médico dan pasos hacia su bienestar.

El *Día del Médico* en México se conmemora el 23 de octubre desde la década de los 30 del Siglo pasado, ya que durante una convención de sindicatos de médicos confederados de la República llevada a cabo en Cuernavaca, Morelos, en 1937, fue donde se tomó la decisión de hacer esta celebración en esa fecha, propuesta que fue secundada por todas las demás organizaciones médicas del país.

Se instituye precisamente el 23 de octubre porque en ese día en el año 1833 se inauguró el establecimiento de ciencias médicas que era uno de los seis colegios de enseñanza superior en los que estaba dividida la Dirección de Instrucción Pública, órgano que creó Valentín Gómez Farías para sustituir a la Real y Pontificia Universidad de México en este renglón.

Como se ha apuntado, un objetivo de la actividad médica es la defensa de la vida con el fundamento filosófico que ello implica nos invita a la reflexión, a lo que en verdad significa la vida, con calidad y dignidad, no únicamente en el

ámbito individual sino social; reflexiones tan profundas han implicado debate constante en la historia. Sólo en un Poder Legislativo de avanzada como este del que formo parte se pueden discutir temas tan sensibles como es el derecho a la salud.

El médico ha formado parte fundamental en la historia política del país guiando el destino de la nación. No podemos olvidar que en el Congreso Constituyente de 1917, órgano electo para redactar una nueva Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos, vigente hasta el día de hoy, estuvo constituido por 220 miembros de los cuales 22 eran médicos.

En su día invito a mis colegas a participar comprometidamente en el engrandecimiento de México y de su Ciudad Capital, mediante su intervención decidida y comprometida en la búsqueda de la justicia social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados:

Nuestro país hace en este día una serie de actos y eventos como parte de la celebración del *Día del Médico*, fecha conmemorativa sobre aquellos seres humanos, varones y mujeres, que por vocación, pasión y afán de servicio entre sus iguales luchan contra las enfermedades que afectan a sus semejantes y se comprometen por obtener la restitución de su salud.

En nuestra América el *Día del Médico* se conmemoraba el 3 de julio y luego el 3 de diciembre, acuerdo decretado unilateralmente en un Congreso Médico reunido en Dallas, Texas, en 1933, como homenaje a la fecha de nacimiento del doctor Juan Carlos Finlay, 1839, médico investigador nacido en Puerto Príncipe, primer territorio de Las Américas que declaró su independencia y que paradójicamente en la actualidad reciente los flagelos de la desnutrición, la terrible devastación que produce el SIDA y la actitud indiferente de los países

de la misma región que poco a poco nada hacemos por revertir esa amarga situación.

A Juan Carlos Finlay debemos la confirmación de la teoría de la propagación de la fiebre amarilla a través del mosquito, investigación presentada en la Academia de las Ciencias de la Habana el 14 de agosto de 1881, abriendo así un camino en el progreso de la América en sus zonas y regiones tropicales.

Su investigación no sólo limitó el padecimiento y su causal, sino la respuesta curativa con el tratamiento de la quinina, tratamiento de alta respuesta positiva para muchos trabajadores, obreros, de la construcción, que morían a causa de la enfermedad, que esta evolución de la construcción del Canal de Panamá y con ello la comunicación e interacción marítima de comercio entre los Océanos Pacífico y Atlántico.

Indiscutiblemente que este hecho médico científico influyó en los procesos económicos y de desarrollo de todo el Continente, en tanto México la celebración se instituyó oficialmente hasta 1937 en el pleno periodo cardenista, aunque se festejaba desde 1930 como una reunión de los sindicatos, médicos, confederados, se realizaba en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; la fecha se estableció para hacerla coincidir con la Fundación de Escuelas Médicas, ahora Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el entonces Presidente Valentín Gómez Farías, el 23 de octubre de 1833.

El 23 de octubre se celebra el Día del Médico en México, aunque a nivel internacional se festeja cada 3 de diciembre. La reivindicación femenina y feminista, pese a que todos estos actos conmemorativos demostraban un alto grado de compromiso con las ciencias y las disciplinas de la salud con una invasión colectiva de garantizarla como derecho universal para todos los mexicanos.

De cierto es que se pasaba por alto y soslayaban hechos tan relevantes y significativos contra la discriminación y el machismo degradante, como el caso emblemático de una mujer que con sus más amplias potencialidades y capacidades intelectuales siguió con los pasos de Juana de Azbaje y Ramírez de Santillana, Sor Juana Inés de la Cruz. Nos referimos a Matilde Petra

Montoya la Fragua, 1859-1939, primer mujer que venció todas las barreras imaginables para alcanzar el grado académico de medicina.

Sí así, médica y no médico, quien desde su más temprana infancia por la vertiente materna fue apoyada y estimulada a seguir con la sabiduría milenaria de nuestras mujeres parteras. Ello traducido al mestizaje de nuestra cultura con la influencia occidental, desde la conquista hasta nuestros días, se le conoce en términos clínicos como las materias de ginecología y obstetricia.

Sirva esta oportunidad conmemorativa a los trabajadores de Salud para hacer por parte del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano la reivindicación histórica de la Doctora a la Médica de esta pionera de las ciencias de la salud y la audaz curadora, no tuvo ningún temor al conjugar las técnicas y los métodos terapéuticos en los diferentes campos clínicos de la medicina alopática, la medicina homeopática y la medicina tradicional, a partir de la herbolaria y el conocimiento profundo de las plantas medicinales en sus principios activos curativos.

En un reporte de 2007, la Secretaría de Salud destacó tan sólo en 6 entidades: Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz, se concentran cerca del 50 por ciento de los médicos de toda la República, mientras que en el Distrito Federal se tiene un índice más alto de médicos, 2.5 por cada mil habitantes; en Puebla, Chiapas y Estado de México esta cifra es menor a 1 por cada 6 mil habitantes.

El número de médicos que hay en México arroja una tasa de 1.85 por cada mil habitantes, mientras el promedio de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, es de 2.9 por cada mil habitantes. Esta cifra incluso es más elevada en países latinoamericanos como Argentina, 3.5 y Uruguay 3.6 médicos por mil habitantes.

En nuestro país hay 20 millones de mexicanos excluidos del sistema nacional de salud, por lo que urgimos al Estado Mexicano instrumentar políticas públicas a través del sector salud, a fin de garantizar a toda la población de salud y la seguridad social a la que tiene derecho.

A pesar de que la Administración del Distrito Federal ha levantado banderas blancas en materia de salud, pues establece que se ha alcanzado la cobertura

universal en materia, ya sea por que su población pertenece al Seguro Popular o está inscrita en alguna institución de seguridad social o de asistencia para la prestación de servicios de salud. La realidad es que aún se está muy lejos de revertir las enfermedades crónico-degenerativas a las que con mayor índice de incidencias generan decesos, pues a diario miles de mexicanos mueren por enfermedades perfectamente curables, que además buscan ser atendidos en la infraestructura de servicios de salud del Distrito Federal.

La salud, lejos de ser un derecho universal integral para millones de mexicanos, hoy es un negocio para los grandes empresarios de la industria farmacéutica trasnacional.

Por ello grupo parlamentario Movimiento Ciudadano hace un llamado a todos los legisladores aquí presentes para que se sigan estableciendo programas de salud en donde se fortalezca la medicina integrativa a todo el Distrito Federal.

La medicina integrativa como política del Estado es la reforma del sector salud, tiene como propósito abrir un espacio de reflexión y nuevos campos de acción sobre el futuro de esta rama de la medicina que se presenta como una alternativa real para millones de mexicanos que no tienen acceso al Sistema Nacional de Salud.

El modelo de salud del Sistema Social Mexicano refleja profunda crisis política, social y económica del país, así como los intereses de la clase en el poder.

Es importante recordar que la Organización Mundial de la Salud reconoce 287 métodos terapéuticos distintos y en varios países forma parte de su sistema de salud.

Cabe recordar que un buen número de prácticas populares y tradicionales de salud han sido marginadas y combatidas por la medicina dominante, no por su inoperabilidad o ineficiencia, sino porque no se adaptan a los intereses económicos de los monopolios trasnacionales, como en su momento lo señaló el dirigente del Partido Movimiento Ciudadano, el entonces Senador Dante Delgado Rannauro, en el Foro sobre la Reforma del Estado para la Medicina Integrativa en el Distrito Federal y en el país.

Uno de los obstáculos para la medicina integrativa está en el hecho de las instituciones y organismos públicos como el IMSS, ISSSTE o Petróleos

Mexicanos, mantienen absurdamente cerradas sus puertas a los médicos homeópatas porque el gobierno no ha tenido la visión necesaria para implementar una política de Estado en la reforma del sector salud con la incorporación de la medicina integrativa.

Es por ello que la medicina integrativa o tradicional es un enfoque médico que combina terapias tomadas de la medicina convencional y la medicina complementaria, homeopatía, acupuntura, pinoterapia, osteopatía, entre otras. Con excelentes resultados, y como modelo terapéutico integrador, desde 1991 ha ido creciendo el interés por su aplicación en el Sistema Nacional de Salud.

En el 2006, cuando el entonces candidato por el Partido Político Convergencia al Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, recibió de su autor, el doctor Octavio Ramírez Vargas, el Proyecto Unidades Médicas con Alternativas Terapéuticas en Zonas Rurales, Conurbadas y colonias populares.

En el 2009 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece un punto de acuerdo para que a partir de esa fecha sea utilizada formalmente la medicina integrativa y el 10 de octubre del 2011 se inaugura formalmente por el Jefe de Gobierno el primer Centro Especializado de Medicina Integrativa para el servicio de los habitantes del Distrito Federal, servicios que se otorgan de manera gratuita hasta hoy, impulsando este modelo de medicina integrativa junto a la medicina alópata y sea parte de una política de salud pública integral en el marco legal y jurídico del sector de salud pública y desde la izquierda y adoptarlo como una política de estado en el modelo único de salud a aplicarse a los próximos años.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, nada más revise su tiempo, por favor.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- Concluyo.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano hace extensiva una amplia felicitación a todas las médicas y médicos no sólo del Distrito Federal sino de todo el país, porque gracias a ellos y su extraordinario esfuerzo han logrado día con día mantener en equilibrio el bienestar de nuestros ciudadanos otorgándoles una mejor condición de salud y bienestar.

Es cuanto, señora diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 25 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

